



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**
Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	HENRY PATIÑO
DEMANDADO	ALBERTO RAFAEL BENÍTEZ MUNIVE
RADICADO	05001-31-03-001-2017-00122-00
ASUNTO	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Como AGENCIAS Y TRABAJOS EN DERECHO se fija la suma de \$23.000.000 a cargo de la parte demandada y a favor del demandante. (Numeral 4 del Artículo 366 del C. G. del P).

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

GML

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.
Secretario